

En la Ciudad de Ushuaia, Capital de la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, a los 18 días del mes de marzo del año dos mil quince, reunidos en Acuerdo los señores Jueces del Superior Tribunal de Justicia de la Provincia, Dres. Javier Darío Muchnik, María del Carmen Battaini y Carlos Gonzalo Sagastume, bajo la presidencia del primero de los nombrados, y

CONSIDERANDO:

Atento a la nueva estructura de las dependencias del Poder Judicial, aprobada por Acordada N°: 147/14, resulta procedente analizar la situación de los empleados cuyos titulares han solicitado su recategorización en virtud de lo dispuesto por el artículo "1 inc. "i" de la citada Acordada.

En tal sentido corresponde disponer el ascenso de los agentes que cumplen con los requisitos contemplados para el caso, a saber: "Los Auxiliares podrán ascender sin concurso cuando cuenten con una antigüedad mínima de tres (3) años en la categoría inicial y de dos (2) años en las restantes, con la propuesta fundada del titular de la dependencia, el informe del Secretario de Superintendencia y Administración respecto de los antecedentes disciplinarios y cumplan con los demás requisitos que para el caso exige el reglamento de concursos."

Los agentes que no reúnen el requisito de permanencia en la categoría dispuesto en la mencionada Acordada para acceder a la recategorización son: Yanela Anahí Solari y Mónica Sofía Macri. No hay vacante en la dependencia según la nueva estructura para los casos de: Dante Esteban Peñalver Rodríguez, Diego Maximiliano Fonte, Daniel Martín Andrade, Analía Silvana Sánchez Cobarrubias y Natividad Aguirre.

En los supuestos que existen dos empleados en igualdad de condiciones para acceder al cargo solicitado se ha contemplado para el ascenso del que tiene mayor antigüedad en el Poder Judicial: Stella Maris Tirante (ingreso año 2005), Andrés Rodolfo Cañete (ingreso año 2008) y Rubén Eduardo Schischman (ingreso año 2007) del Juzgado de Primera Instancia de Familia y///

///Minoridad N° 1 del Distrito Judicial Norte, quienes tienen el cargo de Auxiliar 2° y están en condiciones de ascender pero en la mencionada estructura sólo hay un cargo de Auxiliar 1°, por lo que se ha contemplado la antigüedad de la Sra. Tirante. La misma situación se da en la Defensoría del Distrito Judicial Sur: Victoria Celina Schiappapietra (ingreso 6/08/10), Juan Rodrigo Henríquez (ingreso 10/08/10) y Mercedes Inés Sosa (11/11/10) con el cargo de Auxiliar 3° por lo que se ha tenido en cuenta la antigüedad en el Poder Judicial.

Por otra parte la situación de los agentes: Cintia Paola Ferreyra y Luciana Beatriz Montiel que poseen el cargo de Auxiliar 1°, tendrían que concursar para acceder al cargo de Oficial, de conformidad a lo establecido en el art. 1 inciso "h" de la Ac. 147/14.

Por ello,

ACUERDAN:

DISPONER las siguientes promociones a partir del 1° de febrero de 2015:

- Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N°: 1 DJN: Griselda Patricia VARAS a Auxiliar 2° (N 4).
- Juzgado de Primera Instancia de Familia y Minoridad N° 2 DJN: Johana Katherina Lía ORTIZ a Auxiliar 2° (N 4).
- Juzgado de Instrucción N° 1 DJN: Carlos Ignacio ARMANDO a Auxiliar 1° (N 5).
- Juzgado de Primera Instancia de Familia y Minoridad N° 1 DJN: Stella Maris TIRANTE a Auxiliar 1° (N 5).
- Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N°: 1 DJS: Diego Gastón GARRIDO a Auxiliar 2° (N 4).
- Ministerio Público de la Defensa DJS: Victoria Celina SCHIAPPAPIETRA a Auxiliar 2° (N 4).

///

/// Con lo que terminó el acto, firmando los señores Jueces del Tribunal, quienes disponen se registre, publique, notifique y cumpla la presente, dando fe de todo ello el señor Secretario de Superintendencia y Administración.

Firman:

Dr. Javier Darío Muchnik (Presidente)

Dra. María del Carmen Battaini (Vicepresidente)

Dr. Carlos Gonzalo Sagastume (Juez)

Dr. Carlos Salvador Stratico (Secretario)